



IX. CONCURSO DE CUENTOS **“MACARIA IRIARTE”** **BASES**

1.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en este Concurso de Cuentos las personas con edad comprendida entre los 10 y los 16 años.

2.- MODALIDADES.

Se establecen dos modalidades: Euskera y Castellano, pudiéndose presentar las obras escritas en cualquiera de los dos idiomas.

3.- TEMA.

El tema será libre y las obras deberán ser inéditas y originales.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

La extensión del trabajo será:

no podrá ser inferior a 2 (dos) ni superior a 6 (seis) folios. Se admitirán los trabajos escritos a máquina o a mano con caligrafía clara.

Todos los trabajos se presentarán en tamaño DIN A4.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los datos del/a autor/a (nombre, apellidos, dirección, teléfono y fecha de nacimiento. También habrá que indicar el curso escolar que realiza) se adjuntarán en un sobre cerrado. Tanto en el exterior de este sobre como en la obra que se presenta a concurso deberá aparecer el título de la obra y la categoría, sin ningún otro dato identificativo.

6.- ENTREGA DE LAS OBRAS.

Las obras podrán ser entregadas durante las mañanas en el Ayuntamiento o bien a la persona responsable de la biblioteca en la Kultur Etxea por las tardes.

7.- PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de los trabajos es hasta el día **5 de Diciembre de 2015.**

8.- JURADO.

El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la cultura y de la educación.



9.- FALLO.

El fallo del jurado se dará a conocer en un acto público. Se informará al público en general del día, lugar y fecha del acto a través de los medios de comunicación utilizados para avisos propios del ayuntamiento, y a los candidatos/as por medio de comunicación directa.

La no asistencia al acto se entenderá como renuncia al premio.

10.- CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS.

La calidad y la originalidad de los cuentos serán los criterios en los que se basará el jurado para el fallo de los premios, fundamentando los mismos en un acta que levantarán al efecto.

Se valorará la calidad literaria, la coherencia narrativa, la defensa de valores no sexistas ni discriminatorios y la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales.

11.- RECLAMACIONES.

El fallo del jurado es inapelable.

12.- PREMIOS.

Se establecen premios para el primer puesto de cada modalidad, dejando expresamente previsto que ninguna persona pueda ser premiada dos veces.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de dejar desierto el ganador o ganadora de cualquiera de las modalidades.

13.- PROPIEDAD.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Campezo, quien se reserva el derecho de su reproducción o publicación sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor o autora.

14.- DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS.

Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega de los premios se podrá pasar por el Ayuntamiento a recoger las obras.

Las obras no recogidas en dicho plazo serán destruidas.

15.- OBSERVACIONES.

La participación en el presente concurso de cuentos implica la aceptación total de las bases.

Los datos personales contenidos en la presente instancia son recogidos bajo el consentimiento del afectado y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados al Sistema de Información del Ayuntamiento de Campezo. El uso de dichos datos se restringirá exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras Administraciones Públicas o a terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC).